



**EXTINTORES POBE, S.L.**  
N.I.F. B - 61.887.899

Ramón Llull, 7  
Tels. 93 662 09 43 - 93 662 69 23  
08850 GAVÀ (Barcelona)  
extintorespobe@extintorespobe.com



MIEMBRO ASOCIADO DE:



111721 Núm. 3758  
31 de 1 de 2025

D.N.I. o C.I.F. n.º

D.: Los tiempos del rec. (aclarar nombre y apellidos)

Domicilio: Topeta 12

Población: Brav. Prov.: Brav. Tel.: 604 922 775

Condiciones de pago:

Por mediación de: Talib GPS checklist / Lario

CANTIDAD	C O N C E P T O	Precio unidad	E U R O S
2	Rivianos 6   PL	12'25	24'50
1	Rivianos 2   C	12'25	12'25
	+ IVA		36'75
			7'72
			44'47
R. iusitv		Envíos por C. mens. ruf@extintorespobe.com	

EL CLIENTE,  
Conforme

EL VENDEDOR:

Protección de Datos. Sus datos serán tratados por EXTINTORES POBE, S.L. con la finalidad de mantener nuestra relación contractual, base legal del tratamiento. Los datos no serán comunicados a terceros, y se conservarán mientras exista esta relación contractual y puedan derivarse responsabilidades del tratamiento. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición, así como interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.



**EXTINTORES POBE, S.L.**

RECI N.º 080136114

NIF./CIF. B-61887899

Ramón Llull, 7

Tel. 93 662 09 43 · Fax. 93 662 69 23  
08850 GAVÀ (Barcelona)

extintorespobe@extintorespobe.com

MIEMBRO  
ASOCIADO DE:



Nuestra empresa está autorizada por los Servicios de Industria de la Generalitat de Catalunya con número de inscripción en el registro RECI n.º 080136114 para la aplicación de los 13 campos de actuación actuación de actuación como empresa Instaladora /Mantenedora de aparatos equipos y sistemas de protección contra incendios.

Póliza de responsabilidad civil MAPFRE EMPRESAS, Cia. Seguros, S.A. nº 0969780094575 hasta un total de 1.000.000 euros, superando lo establecido por la Orden 9960 (10/03/1998) en la disposición transitoria única.



## LAS TIAS DEL SEC (TEATRO METAMORFOSIS)

TAPIOLES,12

08004 BARCELONA

BARCELONA

CIF./DNI.: B72576440

TELFF.: 691558807

Página 1

FECHA	CLIENTE	Nº FACTURA
31/01/25	43003758	434

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
10030	Revisión anual 6 kg Polvo	2.00	12.250	24.50
10046	Revisión anual 2 kg CO2	1.00	12.250	12.25

BASE IMPONIBLE	TIPO IVA	% IVA	TOTAL FACTURA
36.75	21.00	7.72	44.47 €

VENCIMIENTOS : 31/01/25

44.47

FORMA DE PAGO : TRANSFERENCIA

Rogamos envíen transferencia a nuestra cuenta :  
Banco Santander ES63 0030 2169 9002 9776 1273

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal , le informamos que los datos personales que Ud. nos facilite serán incorporados a nuestros ficheros automatizados con la finalidad de gestionar futuras operaciones. Si lo desea , puede ejercitar los derechos de acceso , rectificación y cancelación , previstos en la Ley , dirigiendo un escrito a EXTINTORES POBE , S.L, Calle Ramon Llull 7 , 08850 Gavà , Barcelona.



**EXTINTORES POBE, S.L.**

RECI N° 080136114  
NIF./CIF. B-61 887899

Ramón Llull, 7  
Tels. 93 662 09 43 / 93 662 69 23  
08850 GAVÀ (Barcelona)  
extintorespobe@extintorespobe.com



## CERTIFICADO DE GARANTÍA DE SERVICIOS EFECTUADOS

3758 LAS TIAS DEL SEC (TEATRO METAMORFOSIS)

TAPIOLES,12  
08004 BARCELONA (BARCELONA)

NIF/CIF: B72576440

Tlf: 604928750 (Sra. Laura) Pág: 1/1

MIEMBRO  
ASOCIADO DE:



Conforme con lo previsto en el R.I.P.C.I. (Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios) Real Decreto 513/2017 de 22/11/2017, esta empresa certifica que el material indicado:

### RELACIÓN DE MATERIAL SOMETIDO A MANTENIMIENTO

Nº EQUIPO	DESCRIPCIÓN	MODELO	MARCA	F. FABRIC.	CADUCIDAD
005174853	POLVO	6,00	EXFAEX	01-2018	01-2023/01-2028
005173833	POLVO	6,00	EXFAEX	01-2018	01-2023/01-2028
000057415	CO2	2,00	FOC9	01-2018	01-2023/01-2028

N.I.F. B - 61.887.899

Inscrita en el R.M.B. - Tomo 31.760, Folio 13, Hoja B 195.418, Inscripción 1º.

EXTINTORES POBE certifica que los equipos anteriormente descritos ha/n sido revisado/s cumpliendo con lo ordenado en el anexo II "Programa de Mantenimiento" en tablas I, II y III con las serie de normas UNE 23.580, debiendo ser revisado su estado general antes de un año.

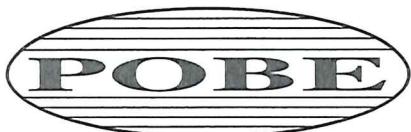
Nuestros trabajos están asegurados por MAPFRE EMPRESAS, Cia. Seguros, S.A, Póliza N° 096-9780094575, hasta un total de 1.000.000 euros por siniestro, superando lo establecido por la orden 9960 (10/3/1998) en la Disposición transitoria única, apartado 3, párrafo C.

Nuestra Empresa está autorizada por los Servicios de Industria, de la Generalitat de Catalunya con número de inscripción en el registro R.E.C.I. N° 080136114 para la aplicación de todos los campos de actuación como empresa Instaladora/Mantenedora de aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios.

Disponemos del certificado de calidad ISO 9001-2015 N°ES-091381-1 Bureau Veritas.

Gavá. 31 de Enero de 2025  
**EXTINTORES POBE, S.L.**

POBE  
EXTINTORES POBE, S.L.  
NIF. B-6151 8899  
C/Ramón Llull, 7 - 08850 GAVÀ (Barcelona)  
Tel. 93 662 09 43 / 93 662 69 23  
extintorespobe@extintorespobe.com



EXTINTORES POBE, S.L.



MIEMBRO ASOCIADO DE:



## 1. ACTA REVISIÓN DE EXTINTORES

Cliente:	3753 Las fias del xc (tatu matorral) 31-1-2r	
Situación:	topislu 12 Bcn	
Empresa responsable del último mantenimiento:	Pbe SC	Fecha último mantenimiento 1-24
Responsable Extintores Pobe:	Dur	Responsable Cliente: Loura

	PE	Concepto	SI	NO
1.1	T	¿Es visible?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2	T	¿Es accesible?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3	T	¿Su situación es correcta? (cualquier recorrido para alcanzar un extintor no puede exceder de 15m)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4	T	¿Su señalización es adecuada? (Todos los aparatos deben estar debidamente señalizados mediante rótulo fotoluminiscente homologado cuya vida útil será de 10 años)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5	T	¿El anclaje y soportes son correctos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6	T	¿La altura desde el suelo es correcta? (entre 0,80m y 1,20m)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7	T	Aspecto externo: ¿está exento de corrosión, golpes o abolladuras?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.8	T	¿Los precintos y/o seguros están intactos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.9	T	La identificación de la carga y de la eficacia del agente ¿son correctos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.10	T	La identificación y etiqueta de mantenimientos anteriores ¿son correctos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.11	T	Inspección visual de manguera y boquilla: ¿están en buen estado?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.12	T	Inspección visual de válvula: ¿está en buen estado?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.13	T	La presión que indica el manómetro (en los extintores de polvo) ¿es correcta?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.14	A	Comprobación del estado de la carga mediante peso: ¿el peso es correcto?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.15	Q	Comprobación fecha último retimbre ¿es correcto? (se deben retimbrar cada 5 años y sustituir cada 20 años)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.16	Q	¿Tiene marca de conformidad "N"?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

T: Trimestral / S: Semestral / A: Anual / Q: Quinquenal

Comprobados todos los requisitos que aparecen reflejados en la presente LISTA, la instalación se considera:

 CONFORME CONFORME, pero con observaciones. NO CONFORME

Observaciones check list:

- Tots ok!

Técnico Extintores Pobe

Recibí,

## **ANEXO II MANTENIMIENTO MINIMO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS según RIPC 513-2017**

1. Los equipos y sistemas de protección activa contra incendios, se someterán al programa de mantenimiento establecido por el fabricante. Como mínimo, se realizarán las operaciones que se establecen en las tablas I y II.
2. Los sistemas de señalización luminiscente, se someterán al programa de mantenimiento establecido por el fabricante. Como mínimo, se realizarán las operaciones que se establecen en la tabla III.

### **1. En el caso de las tablas I (revisiones trimestrales y semestrales) y Tabla III (señalética):**

-Personal del fabricante o de la empresa mantenedora, si cumplen en ambos casos con los requisitos establecidos en el Artículo 16 del reglamento sobre *Habilitación de empresas mantenedoras*.

-Personal del usuario o titular de la instalación (sin necesidad de estar habilitado).

**Nota:** Esto es debido a que estas operaciones son relativamente sencillas por lo que se abre la posibilidad a que las haga, o bien una empresa habilitada, o bien el propio usuario. En lo relativo a esto, se debe matizar que el personal subcontratado no se debería considerar como personal del usuario, ya que para ello ya existen las empresas habilitadas. Si se va a optar por subcontratar a otra empresa para hacer labores de mantenimiento, lo correcto es que esta sea una empresa habilitada.

### **2. En el caso de la tabla II (revisiones anuales y quinquenales) :**

-Personal del fabricante o de la empresa mantenedora, si cumplen en ambos casos con los requisitos establecidos en el Artículo 16 del reglamento sobre *Habilitación de empresas mantenedoras*.

-Adicionalmente, se recuerda que en el Artículo 14 se dice que “*El usuario (...), podrá adquirir la condición de mantenedor (...), presentando la declaración responsable a la que se hace referencia en el artículo 16 ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma*”. Por lo tanto, estos usuarios se consideran como mantenedores habilitados, y podrán realizar las operaciones de la Tabla II en sus propias instalaciones (pero no en instalaciones ajenas).

Si necesitan más información respecto a los mantenimientos ponemos a su disposición nuestro correo electrónico para aclarar sus dudas:

[extintorespobe@extintorespobe.com](mailto:extintorespobe@extintorespobe.com)